

PROGRAMA DE CURSO

| Nombre del curso | | | | |
|---|---|--|--|--|
| Práctica 5: Práctica Profesional 2 | | | | |
| Escuela | Carrera (s) | | Código | |
| Escuela de Educación | Pedagogía en Educación Matemática | | PEM5902 | |
| Semestre | Tipo de actividad curricular | | | |
| Semestre 10 | Obligatoria | | | |
| Prerrequisitos | | | Correquisitos | |
| Práctica 4: práctica profesional 1 Seminario de Título I | | | Seminario de Título II | |
| Créditos SCT | Total, horas a la semana | Horas de Estadía Práctica en establecimiento | Horas de cátedra, seminarios, laboratorio, etc. | Horas de trabajo no presencial a la semana |
| 20 | 40 | 20 ¹ | 3 | 17 |
| Ámbito | Competencias a las que tributa el curso | | Sub competencias | |
| Práctica, reflexión e investigación | 4.1. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los y las estudiantes y de la comunidad escolar para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales. | | 4.1.1. Observar y analizar prácticas pedagógicas propias y de otros(as) docentes para identificar aspectos relevantes de la enseñanza y estrategias efectivas que promuevan el aprendizaje. 4.1.2. Observar y analizar las dinámicas escolares dentro del aula con foco en las diversas necesidades de sus estudiantes. | |

¹ 240 horas totales distribuidas en 5 horas diarias, cuatro días a la semana, por 12 semanas en el semestre.

| | | |
|--|--|--|
| | <p>4.2. Investigar problemáticas vinculadas a su ejercicio profesional con el fin de mejorar sus propias prácticas y generar nuevos conocimientos.</p> <p>4.3. Actuar de acuerdo a la ética de su profesión, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.</p> <p>4.4. Llevar a cabo acciones de autocuidado, desarrollo personal y mejoramiento profesional continuo para expandir y actualizar competencias relevantes para la profesión, con el fin de mejorar su labor pedagógica con estudiantes, familias y equipos de trabajo.</p> | <p>4.1.3. Identificar la supervisión y retroalimentación de pares, docentes experimentados u otros actores educativos como instancia de aprendizaje y como una oportunidad de alianza estratégica.</p> <p>4.1.4. Utilizar evidencia concreta proveniente de observaciones de la práctica propia y la de otros(as), así como de investigaciones, para evaluar y mejorar su práctica pedagógica.</p> <p>4.1.5. Tomar decisiones pedagógicas pertinentes y acertadas según las necesidades que surgen dentro del aula.</p> <p>4.1.6. Comunicar, de manera pertinente, los resultados de su observación y análisis a distintos actores de la comunidad educativa.</p> <p>4.2.2. Analizar su práctica pedagógica y la de su centro educativo para identificar problemas educativos y generar preguntas sobre estos.</p> <p>4.2.5. Proponer acciones para enfrentar problemas identificados en su práctica profesional, fundamentadas en el análisis y la interpretación de la evidencia.</p> <p>4.3.1. Actuar de manera efectiva y responsable frente a las problemáticas y dilemas éticos que surgen en la práctica docente.</p> <p>4.3.2. Ejercer su profesión sobre la base del respeto y la equidad, valorando las necesidades y opiniones de todos los actores de la comunidad educativa.</p> <p>4.4.1. Practicar técnicas preventivas de las enfermedades laborales más frecuentes de profesores y profesoras, con el fin de favorecer el propio bienestar laboral.</p> |
|--|--|--|

| | | |
|--|--|---|
| | | 4.4.2. Hacer uso de instancias y herramientas que favorezcan la comunicación y colaboración con la comunidad educativa. |
| Propósito general del curso | | |
| <p>El objetivo de esta práctica es proporcionar a los y las estudiantes de Pedagogía en Educación Matemática una experiencia habilitante y profesionalizante de participación en el proceso de enseñanza y de aprendizaje de estudiantes escolares durante un semestre, dando cuenta de la integración de conocimientos teóricos adquiridos durante la carrera y la evidencia empírica recogida en esta práctica.</p> <p>Dicha experiencia se centra en diseñar actividades de aprendizaje por medio de la planificación, implementación y evaluación de una unidad pedagógica, considerando el contexto de la institución escolar y el aula en la que se realiza la práctica. Para ello se realiza un ciclo que considera diseño, planificación, implementación y evaluación de una unidad de aprendizaje, y labores relativas a jefatura de curso durante un semestre.</p> | | |

| |
|--|
| Resultados de Aprendizaje (RA) |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Planifica, implementa y evalúa secuencias de aprendizaje en base a los objetivos curriculares nacionales, del establecimiento y de acuerdo con las características y necesidades de sus estudiantes. 2. Reconoce el rol de las y los docentes en jefaturas de curso y orientación, la propuesta curricular vigente y la relevancia en la formación integral de sus estudiantes, más allá de la enseñanza de la matemática. 3. Reflexiona sobre la propia práctica y sobre prácticas de otros y otras docentes, a partir de la propuesta de los estándares de desempeño vigentes y las características de sus estudiantes, generando estrategias de mejora sobre su desempeño que aseguren el aprendizaje efectivo de sus estudiantes. 4. Reflexiona sobre la ética y responsabilidad docente a partir del estudio de casos o situaciones hipotéticas, problemáticas educativas reales y/o el trabajo colaborativo con docente guía o por departamento. 5. Favorece el bienestar propio y de sus colegas en el ejercicio de la profesión docente por medio del análisis y reflexión de situaciones dentro o fuera del aula que generan enfermedades laborales, y proponer técnicas o métodos de autocuidado. |

| Número | RA al que contribuye la Unidad | Nombre de la Unidad | Duración en semanas |
|---|--------------------------------|--|---------------------|
| 1 | 1 | Acercamiento a la jefatura de curso y orientación | 3 |
| Contenidos | | Indicadores de logro | |
| 1. Instrumentos orientadores: Bases curriculares disciplinares y de orientación, Estándares pedagógicos y MBE. 2. Planificación de actividades de orientación. | | 1. Caracterizan el rol docente desde la labor de jefatura de curso. 2. Identifican elementos relevantes del aula y estrategias pertinentes mediante la observación de experiencias de aprendizaje. 3. Indagan en las características de un curso a partir de la interacción en jefaturas de curso y/o en actividades de orientación. 4. Diseñan o adaptan, de forma colaborativa con el o la profesora jefe(a), actividades de orientación en su curso foco, acordes a la propuesta curricular vigente y al contexto de curso. 5. Implementan actividades de orientación en su curso foco. | |

| Número | RA al que contribuye la Unidad | Nombre de la Unidad | Duración en semanas |
|---|--------------------------------|--|---------------------|
| 2 | 1,2,3 | Preparación e implementación de la enseñanza y el aprendizaje de la matemática | 7 |
| Contenidos | | Indicadores de logro | |
| 1. Diseño preliminar para la enseñanza de la matemática. 2. Planificación de secuencias didácticas en la enseñanza de la matemática. 3. La evaluación en la enseñanza de la matemática. | | 1. Diseñan de forma colaborativa con el o la docente guías de secuencias de aprendizaje (una unidad) con distintos focos (obstáculos (didácticos, ontogenéticos, epistemológicos), lenguaje matemático y sistematización, planificación y desarrollo de habilidades del pensamiento matemático), a medida que se avanza en el programa curricular. | |

| | |
|--|--|
| <p>4. Desarrollo de habilidades matemáticas.</p> <p>5. Tecnologías educativas en clases de matemática.</p> | <p>2. Elaboran instrumentos evaluativos coherentes a los objetivos de aprendizaje, indicadores de evaluación, habilidades desarrolladas y las características de sus estudiantes.</p> <p>3. Implementan de forma colaborativa con el o la docente guía experiencias de aprendizaje.</p> <p>4. Evalúan y proponen mejoras a la implementación fundamentadas en conocimientos teóricos y evidencias.</p> |
|--|--|

| Número | RA al que contribuye la Unidad | Nombre de la Unidad | Duración en semanas |
|--|--------------------------------|--|---------------------|
| 3 | 1 | Reflexión pedagógica en base a evidencia | 5 |
| Contenidos | | Indicadores de logro | |
| <p>1. La ética profesional en el rol docente</p> <p>2. Portafolio de prácticas</p> <p>3. Reflexión docente en la práctica.</p> | | <p>1. Reflexionan respecto a diversas situaciones que los enfrentan a dilemas y límites éticos de la profesión docente, a partir de experiencias del proceso.</p> <p>2. Reflexionan sobre el proceso completo de práctica identificando fortalezas y aspectos de mejora.</p> <p>3. Construyen evidencias de sus aprendizajes mediante un portafolio docente, integrando las producciones personales realizadas</p> | |

| Metodologías | Requisitos de Aprobación y Evaluaciones del Curso |
|---|---|
| <p>La metodología de trabajo en práctica profesional 2, se basa en la observación sistemática de clases de matemáticas y otras actividades del ámbito escolar relativas a la jefatura de curso. Para ello se utilizan pautas de observación y distintas modalidades de registro (grabación visual y de audio, registro descriptivo, fotografías de trabajo matemático en el aula o producciones de los y las estudiantes, entre</p> | <ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo al Reglamento de Prácticas Pedagógicas (Ver anexos, 2022), la no entrega de un producto de taller implica la reprobación del curso. En caso de contar con justificación ésta debe ser presentada en la DAE en los plazos definidos por esa Dirección. - Los trabajos grupales de este curso deben ser desarrollados de este modo, en caso contrario, el trabajo es calificado con nota mínima, lo cual es conducente a la reprobación del curso. Esto |

otras) con el objetivo de identificar elementos que definen dichas actividades.

Para la planificación de la unidad de enseñanza se consideran los elementos identificados y analizados durante el proceso de observación, así como la revisión de documentos curriculares y distintos recursos como libros de texto, materiales didácticos, etc. El trabajo de planificación se construye y discute sistemáticamente en el taller de práctica y con el/la docente guía, fundamentando en conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de la formación y en evidencia concreta.

A lo largo de todo el proceso, se consideran instancias de retroalimentación de el/la docente guía, para incorporar recomendaciones y mejoras en las implementaciones de clases. Así como también, el taller con los/las pares y el/la profesor/a tutor/a constituye una comunidad de aprendizaje que facilita la reflexión en torno a la práctica incluyendo el desempeño docente y las experiencias de su proceso de práctica. Esto será consolidado en productos individuales, tales como informes, portafolios, entre otros.

En relación a orientación y jefatura de curso, los/as estudiantes deberán observar un curso y adaptar o crear una actividad que pueda ser implementada en el aula y, en taller, reflexionar sobre las dificultades presentadas y los logros obtenidos.

responde a las competencias del perfil de egreso, específicamente la subcompetencia 4.3.2.

- De acuerdo con el reglamento de prácticas y su anexo (Art.22), la **NO entrega** de cualquier producto de práctica, sin justificación, implica una reprobación inmediata, con nota final 3,5. Cualquier caso particular será analizado por la coordinación de prácticas en conjunto con jefatura de carrera.

Sobre las evaluaciones del curso

El curso se evaluará de la siguiente manera

| | | | |
|----------------------------|--|---------------------------------------|-----|
| NT 35% | Productos del taller | | 35% |
| | Actividades de jefatura | | 20% |
| | Presentación de la caracterización del curso | 5% | |
| | Informe de la propuesta de actividades e implementación | 15% | |
| | Diseño preliminar de la unidad | | 10% |
| | Autoevaluación | | 5% |
| Portafolio: 65% | Planificación de actividades | 20% | |
| | Desarrollo de habilidades (3) | | |
| | Trabajo del error Sistematización | | |
| NE 35% | Evaluación de la unidad implementada | 15% | |
| | Reflexión del proceso de práctica y de la implementación | 30% | |
| NE 35% | Centro Educativo | | 35% |
| | Implementación: | Docente guía Intermedia 40% Final 60% | 50% |
| | | Docente tutor/a | 50% |

| | | | |
|----------------------------|--|----------------------------|-----|
| | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%; padding: 5px;">Seminario de título</td> <td style="width: 20%; padding: 5px; text-align: center;">30%</td> </tr> </table> <p>A las notas del taller de práctica y del centro educativo, se agrega la nota de la prueba de titulación (NS) la que es reprobatoria según los lineamientos entregados por la Escuela de Educación y el reglamento de pregrado.</p> <p>Importante respecto a las evaluaciones del curso</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La calificación final del curso consta de dos partes: una de taller NT) y otra de estadía en el centro educativo (NE). La nota final (NF) del curso será: $NF= NT*0,35 + NE*0,35+NS*0,3$ ● Para aprobar la práctica debe tener una calificación aprobatoria tanto en el promedio de las evaluaciones del taller de práctica como en el promedio de las evaluaciones en el centro educativo. ● Cada estudiante es responsable de entregar el archivo correspondiente a la evaluación. En caso de entregar archivos corruptos, erróneos o de otras evaluaciones, se considerará el trabajo NO entregado y, por ende, será evaluado con la nota mínima 1.0. <p>Sobre la asistencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ● De acuerdo con el Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de práctica que se realizan en los establecimientos educacionales, a su vez, corresponde al mismo porcentaje a las actividades de taller de práctica de la universidad. ● En el caso de inasistencia a los centros educativos, y de forma justificada, se deben recuperar las horas de ausencia para el cumplimiento de actividades formativas de práctica según el calendario escolar. Para efectos de esta práctica profesional 2, se consideran 240 horas de práctica en el centro educativo, distribuidas en 20 horas semanales, 4 días a la semana, por 12 semanas. La imposibilidad de recuperar en | Seminario de título | 30% |
| Seminario de título | 30% | | |

| | |
|--|--|
| | <p>el centro educativo las horas de práctica no realizadas, puede ser causal de reprobación. Cualquier caso particular será analizado por la coordinación de prácticas en conjunto con jefatura de carrera.</p> <ul style="list-style-type: none">• Los y las estudiantes que no cumplan con el criterio de asistencia, reprobará el ramo y su nota final será de un 3,5.• Se sugiere que los y las estudiantes del curso consideren además de participar del taller de práctica y de su asistencia al centro educativo, destinar 17 horas a la semana para revisar documentos y desarrollar de forma periódica los talleres/evaluaciones propuestas.• La asistencia se pasará aleatoria en cualquier módulo del taller de práctica. <p>Protocolo ante inasistencia y/o dificultades al rendir evaluaciones</p> <p>Las justificaciones por ausencia a evaluaciones deben ser presentadas directamente a la DAE, tal como lo indican las Orientaciones y Lineamientos para la implementación de Actividades Curriculares de Pregrado.</p> <p>Sobre la integridad académica</p> <p>En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;• Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;• Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.• No informar con total transparencia y claridad en el caso de hacer uso total, |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | <p>parcial o sin consentimiento de ChatGPT u otras herramientas de inteligencia artificial (IA) en trabajos, evaluaciones, entre otros. En la documentación correspondiente, se debe indicar de manera explícita dónde y qué tipo de IA fue utilizada, así como explicar de qué manera se integró en el proceso. El incumplimiento de esta norma y posterior verificación del uso no declarado de IA en trabajos académicos será considerado como plagio. En tales casos, se aplicarán las medidas correspondientes según lo establecido en el reglamento de Pregrado de la UOH.</p> <p>Cualquiera de las faltas mencionadas anteriormente serán sancionadas con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.</p> <p>Sobre protocolo de actuación ante denuncias por vulneración de derechos, como acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria.</p> <p>Las conductas que impliquen una vulneración de derechos, como el acoso sexual, acoso laboral o discriminación arbitraria, cometidas por funcionarios académicos o personal de colaboración o las conductas de acoso sexual o discriminación arbitraria perpetradas por estudiantes de la institución, dentro o fuera de sus dependencias, sin perjuicio de las normas del presente protocolo, serán sancionadas conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en cada caso, en especial los Estatutos de la Universidad de O'Higgins, el Estatuto Administrativo o normativa universitaria específica</p> <p>https://www.uoh.cl/#protocolo-de-actuacion</p> |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | <p>En todas las comunicaciones e interacciones, todos los agentes participantes –docentes y estudiantes– deben mantener un clima de respeto y cordialidad, acorde con las normativas y principios de la Universidad de O'Higgins. No se tolerarán situaciones de ciberacoso, ciberbullying, amedrentamiento u otras que afecten la dignidad e integridad de los integrantes de nuestra comunidad. En este sentido, se debe evitar contactos, conductas y contenido nocivo, y promover este mismo accionar entre ayudantes y estudiantes. En caso de requerir asistencia en este aspecto, se debe contactar a la Oficina de Equidad y Género, escribiendo a oficina.equidad.genero@uoh.cl.</p> |
|--|--|

| | |
|--|--|
| <p>Bibliografía Fundamental</p> | |
| <p>Escudero, J. (2011). Dilemas éticos de la profesión docente. CEE Participación Educativa (N° 16), pp. 93-102. https://www.altacapacidadescse.org/cse/pdf/revista16.pdf#page=93</p> <p>MINEDUC. (2019). Bases Curriculares y Programas de asignatura. https://www.curriculumnacional.cl/portal/</p> <p>MINEDUC. (2021). Estándares de la profesión docente, Marco de la buena enseñanza. https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/MBE-2.pdf</p> <p>MINEDUC. (2022). Actualización de la priorización curricular 2023-2025. https://www.curriculumnacional.cl/portal/Formacion-General/Plan-Comun-de-formacion-general/Matematica/</p> | |
| <p>Bibliografía Complementaria</p> | |
| <p>Domingo, A. Gómez M. (2014). La práctica reflexiva: Bases, modelos e instrumentos. Madrid. Editorial Narcea. https://books.google.cl/books/about/La_pr%C3%A1ctica_reflexiva.html?id=0_6voAEACAAJ&redir_esc=y</p> <p>Nocetti, A. y Medina, J. (2017). Condiciones que desencadenan la reflexión docente en el futuro profesor durante sus prácticas de formación. Revista Espacios. Vol. 39 (Nº 15) Año 2018. p. 2</p> | |

<https://www.revistaespacios.com/a18v39n15/a18v39n15p02.pdf>

MINEDUC, Enlaces, UNESCO. (2008). Estándares TIC para la Formación Inicial Docente. Una propuesta en el contexto chileno.

<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2132/mono-956.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

MINEDUC, CPEIP. (2022). Reflexión Pedagógica.

<https://www.docentemas.cl/pages/desarrollo-profesional-docente/reflexion-pedagogica>

MINEDUC. (2019). Estándares orientadores para carreras de pedagogía en educación media.

https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2019/03/Est%C3%A1ndares_Media.pdf

Chile. Colegio de Profesores de Chile A.G. (2017). *Código de Ética*. Recuperado de

<https://www.colegiodeprofesores.cl/wp-content/uploads/2017/11/C%C3%B3digo-de-%C3%89tica-2017b.pdf>

| | |
|-------------------------------|------------------------|
| Fecha última revisión: | 08/08/2024 |
| Programa visado por: | Roberto Araneda |